



Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN HCU. No. 020/2024

POR CUANTO:

En sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 29 de febrero de 2024, el Rector, en razón a la proximidad del 400 aniversario de la Universidad, puso en consideración la necesidad de prohibir cualquier actividad no académica dentro de los predios universitarios que implique un movimiento masivo de personas, situación que incrementaría el riesgo de que se produzcan hechos de desorden, afectando la imagen de la Universidad y más en estas fechas de especial relevancia.

POR TANTO:

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en virtud a los artículos 14 y 16 incisos a), ch), s), u), x) del Estatuto Orgánico:

RESUELVE:

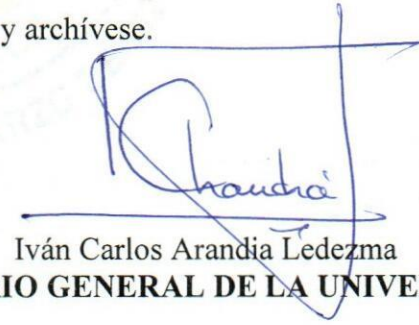
Artículo 1º.- Prohibir el desarrollo de cualquier actividad no académica en los predios de la Universidad que implique movimiento masivo de personas, entre el 1º de marzo y el 15 de abril de 2024.

Artículo 2º.- Cúmplase la presente Resolución por Rectorado, Dirección de Recursos Humanos, Unidades Facultativas y todas aquellas unidades y dependencias universitarias vinculadas al objeto de la presente resolución.

Es dada en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Boliviano, a los veintinueve días del mes de febrero a los dos mil veinticuatro.

Regístrese, hágase saber y archívese.


Ing. Walter Arízaga Cervantes
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


Iván Carlos Arandía Ledezma
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD